

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PRADO MARCOS ANDRES s/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 389/07, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 7 de Abril de 2008. Autos Y Vistos:. Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro y efectivo cobro del capital reclamado con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas al accionado vencido. Hágase saber, insértese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 30843 Abr. 29 May. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ RAUL ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 169/08, se ha declarado la quiebra en fecha 21/04/08 de Raúl Alberto López, D.N.I. N° 12.351.637, de apellido materno Abasto, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en Cuarto Pasaje N° 2657 y legalmente en calle Alvear N° 1872, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 23/04/08 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores, pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17/06/08. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 30835 Abr. 29 May. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "OVIEDO JULIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1248/07, se ha declarado la quiebra en fecha 21/04/08 de Julio Alberto Oviedo, D.N.I. N° 13.333.267, de apellido materno Barrera, argentino, mayor de edad, jubilado, casado, domiciliado realmente en barrio Acería (Fonavi) Monoblock 17, Depto. 265 P.B. y legalmente en calle Suipacha N° 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 23/04/08 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18/06/08. Se ordenó al fallido y en su caso a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término

de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez). Dra. Gaido (Secretaria).

S/C 30834 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1411) en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VALLE OSCAR HORTELIO s/Apremio", Expte. N° 4462/03, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Mayo de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Oscar Hortelio Valle por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con la suma de pesos 324 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a el accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial. Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: que la Ley 10244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez; Ana M. Escoda de Paz, Secretaria. Santa Fe, 31 de Marzo de 2008. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 30792 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1411) en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GONZALEZ, JOSE LUIS s/Apremio" (Expte. N° 1076/03), el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Junio de 2007. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución contra José Luis González, hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado, con más sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del título ejecutivo del 2% mensual hasta el efectivo pago y las costas del juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. (Fdo) Dra. María José Haquín de Berón, Juez; Dra. María Amalia Mascheroni, secretaria". Santa Fe, 25 de Marzo de 2008. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C 30795 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500) en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LIN, YIPING s/Apremio" (Expte. N° 1550/03), el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Diciembre de 2007. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas se imponen a la accionada vencida. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. (Fdo) Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario". Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 30797 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500) en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/JERFEY S.A. s/Apremio" (Expte. N° 1352/05), el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Octubre de 2006. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más los intereses indicados en el considerando precedente, con costas. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. (Fdo) Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria". Santa Fe, 28 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 30799 Abr. 29 May. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "COMUNA DESVIO ARIJON c/PEIROTEN BLANCA AZUCENA y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 141/08, el Sr. Juez a resuelto lo siguiente con relación a los lotes Nros. 01, 02 y 10 de la manzana D: "Santa Fe, 9 de Abril de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas a la demandada. 2°) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo: Dr. Jorge Gómez (Secretario), Daniel Celli (Juez). Santa Fe, 18 Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 30777 Abr. 29 May. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "COMUNA DESVIO ARIJON c/RAMIREZ DESIERIO FRUCTUOSO y/o quien resulte propietario s/Apremio Fiscal", Expte. N° 899/07, el Sr. Juez a resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Abril de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro y efectivo cobro del capital reclamado con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas al accionado vencido. Hágase saber, insértese". Fdo: Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria); Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Santa Fe, 21 Abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 30778 Abr. 29 May. 2

Por disposición del Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita a las demandadas María García De Godio y Santina Mabel Godio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el Expte. N° 41/07. "RODRIGUEZ, ALBA NIDIA c/GARCIA de GODIO, MARIA y otras s/Usucapión". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de abril de 2008. "Santa Fe, 6 de febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. Cítese a las demandadas

María García de Godio y Santina Mabel Godio por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Autorícese al Dr. Büsser a intervenir en el diligenciamiento de los mismos. Notifíquese". Fdo. Dr. Dellamónica, Juez, Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□30818□Abr. 29 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON ANTONIO s/Pedido de Propia de Quiebra", Expte. N° 34/08, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 22 de abril de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Ramón Antonio Rodríguez, de apellido materno Rodríguez, domiciliado en calle Callejón Roca y República de Siria, Casa 38 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI N° 8.485.431. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 9 de Junio de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□30783□Abr. 29 May. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO AGUIAR c/FIOL SANTIAGO s/Apremio", Expte. N° 520/07, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dictado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Diciembre de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Santiago Fiol por el cobro de la suma de \$ 16.785,38 con más intereses y costas. (Código Tributario Municipal Ley 8173/77 Ordenanza 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábase embargo sobre el bien denunciado si resultare de titularidad del demandado oficiándose a sus efectos hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con prevención de que si dentro del término de 16 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Notifiquen Alvarez, Birocco, Pérez, Villalba y/o Filomena. Notifíquese. Autorízase a los propuestos a diligenciar el oficio ordenado". Fdo. Dra. Schmuck (Juez); Dra. Gaido (Secretaria); Santa Fe, 16 de Junio de 2006. Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro y efectivo cobro del capital reclamado con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas al accionado vencido (Art. 251 del C.P.C.C). Hágase saber, insértese". Fdo. Dra. Monella (Juez). Dra. Gaido (Secretaria). Santa Fe, 7 de abril de 2008. Atento a las constancias de autos, lo informado en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (v. fs.61) y lo dispuesto en Art. 597 del C.P.C.C. Cítese por edictos a los herederos de Santiago Fiol los que se publicarán tres veces y cuyo término vencerá 5 días después de la última publicación. Notifíquese." Fdo. Dr. Davila (Juez). Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 14 de Abril de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 30781 Abr. 29 May. 2

Se hace saber que en los autos caratulados: "AFFATICATI CLAUDIO ENRIQUE c/FASCIA, NOELIA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 133/07, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, se ha decretado lo siguiente: Ceres, 11 de abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán de conformidad con las pautas establecidas en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación de capital e intereses. Notifíquese por cédula. Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo: Dra. Alicia Longo (Secretaria); Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 18 de Abril de 2008. Alicia Longo, secretaria.

\$ 13,20 30896 Abr. 29 May. 2

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SAVANCO LUISA AMANDA CH. DE s/Apremio", Expte. N° 133/97, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28, ciudad de Santo Tomé, el Sr. Juez ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Savanco, Luisa Amanda Ch. de la siguiente providencia: "Santo Tomé, 31 de diciembre de 1997. Por presentado, domiciliado en Secretaría y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra Savanco, Luisa Amanda Ch. De y/o quien res. resp., a quien se le emplazará para que dentro del término de 8 días, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría: Avila, Zago, Trujillo. Notificaciones en Secretaría: Martes y Viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dr. Barquín, Juez, Dra. Garramuño, Secretaria. Otro decreto dice: Santo Tomé, 30 de junio de 2000. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las fotocopias acompañadas: de la revocación del poder y de la situación tributaria. En \$ 212 régulanse los honorarios profesionales del Dr. Jorge Iribas por su intervención en autos. Vista a la Caja Forense. Al punto c) estése a lo decretado en fecha 09/06/00. Notifíquese. (art. 7, 5 Ley 6767). Fdo: Dr. De la Torre, Juez, Dr. Garramuño, Secretaria." Otro decreto dice: "Santo Tomé, 12 de junio de 2001. De manifiesto por tres días la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo: Dr. De la Torre, Juez. Dra. Garramuño, Secretaria. "Otro decreto dice: "Santo Tomé, 4 de diciembre de 2001. En cuanto por derecho corresponda, apruébase la liquidación practicada. Atento a que la cédula glosada a fs. 32 ha sido dirigida a un domicilio, no denunciado en autos, decretase la nulidad de la misma, dejándose constancia que atento al estado de autos no se ha determinado el condenado en costas. Notifíquese. Fdo Dr. De la Torre, Juez. Dra. Garramuño, Secretaria." Otro decreto dice: "Santo Tomé, 11 de agosto de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgase la participación legal correspondiente. Certifíquese la fotocopia del poder general acompañó y devuélvase el original. Notifíquese. Fdo: Dra. Gianfrancisco, Juez. Dra. Garramuño, secretaria. Santo Tomé, 2 de diciembre de 2007. Laura Botbol, secretaria.

S/C 30804 Abr. 29 May. 2

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial. de la 6ta. Nominación de esta ciudad. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios

del señor: ALCIDES CELSO SACCHI, L.E. N° 6.199.494, fallecido en esta ciudad el día (14/11/07); para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en el (Expte. N° 244, Año 2008), tramitado en dicho Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□30851□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EVARISTO ANTONIO GARIGLIO, L.E. 3.162.163, en autos caratulados "Gariglio Evaristo Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 205/2008, tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de tribunales. Santa Fe, 21 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30828□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, por los autos caratulados "Curet Olga Cristina y Simoni Jose Emilio s/Sucesorio" (Expte. N° 191/2008) se cita y emplaza a los herederos de OLGA CRISTINA CURET (Doc. N° 05.381.437) y/o JOSE EMILIO SIMONI (Doc. N° 06.262.689) y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de abril de 2008. María Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□30812□Abr. 12 May. 14

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, por los autos caratulados "Mancilla Mercedes s/Sucesorio" (Expte. N° 267/2008) se cita y emplaza a los herederos de MERCEDES MANCILLA (Doc. N° 06.124.054) y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□30814□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, por los autos caratulados "Valar, Irene Elvira s/Sucesorio" (Expte. N° 168/2008) se cita y emplaza a los herederos de IRENE ELVIRA VALAR (Doc. N° 01.533.621) y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y

bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de abril de 2008. Santa Fe, 21 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30816□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don BINI, JUAN CARLOS, L.E. N° 7.883.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□30803□Abr. 29 May. 14

En autos "Rivero, Jorge Celestino s/Sucesorio" Expte. N° 178, Año 2008, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RIVERO, JORGE CELESTINO, L.E. 8.508.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 10 de abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□30808□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Brusco, Héctor José s/Sucesorio" (Expte. N° 189 Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor HECTOR JOSE BRUSCO (L.C. N° 3.169.237), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 11 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□30775□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don BACILIANO URRUTIA, L.E. N° 3.168.620, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Así está ordenado en autos: "Urrutia Baciliano s/Sucesorio" (Ex. N° 856/2001). Fdo. Dr. Elio F. Alvarez. Secretario". Santa Fe, 23 de abril de 2008. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 15□30823□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don AVEILLÉ, ADOLFO RUBÉN, L.E. N° 3.170.495, para que comparezcan e a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□30802□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLETTI SILVIA ENRIQUETA, L.C. 4.773.121 fallecida el 28/06/1993 en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de marzo de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria a/c.

\$ 15□30806□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de MARENCO CARLOS GUATAVO, D.N.I. N° 21.943.254 fallecido el 09/10/2006 en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de marzo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□30810□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Plome, Miguel Angel César s/Sucesorio" (Expte. N° 1411, Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL PLOME, L.E. N° 7.872.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 27 de marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□30840□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Baños, Ramón s/Sucesorio" (Expte. N°

1379, Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON BAÑOS, L.E. N° 6.204.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 31 de marzo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30841□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA EUGENIA BUZANO, D.N.I. N° F 1.910.161 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo normado en la Ley Provincial N° 11.287. Santa Fe, 16 de abril de 2008. Dr Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□30820□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña IRIS ESTELA MAGDALENA GHIO, L.C. 6.102.665, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de abril de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□30786□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA BELKIS SIERRA, L.C. N° 6.092.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que publicad a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de noviembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30833□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS RIVAS, L.E. N° 8.378.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL ley 11.287. Santa Fe, 18 de abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□30801□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA DEPAOLO, L.C. Nro.1.529.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 (Acta Nro. 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de abril del 2008. Dr. Celli (Juez), Gómez (Secretario). Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□30819□Abr. 29 May. 14

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "Forlin, Oscar Santos s/Sucesorio" (Ex. N° 1483 año 2007), en trámite por ante este Juzgado, es cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR SANTOS FORLIN a comparecer a hacer efectivos sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. A esos efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□30809□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SGROI ROSA CONCEPCION, D.N.I. Nro. 3.893.736, para que comparezcan a los autos: "Sgroi Rosa Concepción s/Sucesorio" (Expte. 234/08), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Trihunaes. Santa Fe, 21 de abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□30826□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. PABLO PEDRO GRENON, M.I. 6.238.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Grenon, Pablo Pedro s/Sucesorio" Expte. N° 1334 año 2007, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nro. 3. Santa Fe, de 2008.

\$ 15□30787□Abr. 29 May. 14

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña OTILIA HECK y don CRISTIAN HERNER, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 648 - Año 2007 - HECK, OTILIA y OTRO s/Sucesorio". Tostado, 11 de Marzo de 2008. Dr. Rubén Cottet, Juez; Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□30866□Abr. 29 May. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán 5 veces durante 10 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don WILSON EDMUNDO CARMEN MENDOZA, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 11 de Marzo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□30751□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (SF), en los autos caratulados: RIVERO ELSA s/Sucesorio, Expte. N° 942/07, se cita, llama se emplaza a los herederos y legatarios de Elsa Rivero, D.N.I. N° 14.335.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 09 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□30838□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANA LEIGGENER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

San Jorge, 10 de Marzo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□27765□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR OSCAR CLEMENTE FORZANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 25 de Marzo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□27764□Abr. 29 May. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, única Secretaría de la que suscribe, hace saber que en los autos caratulados, "PAIRA, ELDA ROSA ANGELA c/ROSSO, ALDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 659/06, se ha dictado el siguiente decreto "San Cristóbal, 29 de agosto de 2.006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por iniciada ejecución hipotecaria contra ROSSO ALDO JOSE y/o sucesores y/o herederos y/o legatarios de Domingo Rosso, por la suma de U\$S 42.000 y/o su equivalente en pesos al momento de su efectivo pago, con más sus intereses desde la mora hasta su efectivo pago, y costas. Resérvese en Secretaría la documental detallada en el cargo que se provee, glosando copias en autos. Oficiése al Registro General a fin de que: 1) Informe sobre la subsistencia del dominio a nombre del demandado, o en su caso quien o quienes son sus actuales propietarios; y si no se ha extinguido el crédito o caducado la hipoteca. 2) Manifieste si existen embargos, inhibiciones u otros gravámenes sobre el inmueble hipotecado, a nombre del demandado, sobre el demandado o quien fuera su actual propietario. 3) Trábase embargo sobre el mismo, hasta cubrir el reclamado con más la de \$ 22.000 estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, Oficiése como se pide, autorizando al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Evacuados que sean los informes, se publicarán Edictos por cinco veces en cinco días, citando a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, o sus sucesores, o administradores provisorios, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación oficiése como se pide. En caso de no presentarse los interesados, dése intervención al Sr. Defensor General. Al punto 6) Téngase presente. Vengan auto ROSSO DOMINGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 495/03, informe mesa de entradas. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial de Justicia. Fdo.: Dr Hugo Angel Tallarico, Juez. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Secretaria. San Cristóbal, febrero de 2008. Graciela Viviana Gutscher, secretaria.

\$ 15□25111□Abr. 29 May. 6

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría, de la ciudad de San Cristóbal, distada en autos: LIBERALE, EDIS LUCIA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1119/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña EDIS LUCIA LIBERALE, L.C. N° 2.789.619, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, febrero de 2008.

\$ 15□25021□Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal dictada en autos: CAPPELLINI, ALBINO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 189 Año 2.008, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Albino Cappellini, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 07 de Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□30771□Abr. 29 May. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados CARRARA BLANCA NIEVES s/Sucesorio, Exp. N° 956/2007, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 13 de la localidad de Vera, se cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan a hacerlos valer. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena en su parte pertinente "Vera, 05 de Octubre de 2007. Cítese y emplácese a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia de la de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer...". Notifíquese. Dr. Luis A. Di Pietro (Juez); Dr. José María Quiroga (Secretario). Santa Fe, 22 de febrero de 2008. José María E. Quiroga, secretaria.

\$ 15□30785□Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: Caballero, Aureliano y Otros s/Sucesorio (Expte. N° 123/2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 14 de abril de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□30878□Abr. 29 May. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia (1ª Nominación), de Distrito N° 4 de Reconquista, Sta. Fe, a cargo del Dr. José María Zarza (juez), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en autos caratulados: "Decker, Juan Eriberto s/Sucesorio" (Expte. 2031/2007), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de JUAN ERIBERTO DECKER y en definitiva a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia del mismo, para que comparezcan a los autos de referencia a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 13,20□30760□Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/AGUIRRE ALCIDES RAMON s/Ejecutivo" Expte. N° 873/2006, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Alcides Ramón Aguirre para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria, Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 5 de Marzo de 2008. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□30845□Abr. 29 May. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Civil Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/GUTIERREZ ADAN SATURNINO s/Sumario", Expte. N° 347/2007, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Gutiérrez Adán Saturnino para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Fdo: Dra. Mudryk, Secretaria, Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 6 de Marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□30848□Abr. 29 May. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Civil Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/GUTIERREZ ADAN SATURNINO s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 302/2007, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Gutiérrez Adán Saturnino para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Fdo: Dra. Mudryk, Secretaria, Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 6 de Marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□30846□Abr. 29 May. 6
